

título 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación o notificación de esta Resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—La Secretaria de Estado de Infraestructuras, Josefina Cruz Villalón.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

65.841/08. *Anuncio de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Rioja, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada de expediente sancionador.*

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la intentada en el domicilio señalado, se hace público que por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social se ha dictado Resolución en relación al recurso de alzada interpuesto en el expediente que sigue u obra en la sede de esta dependencia c/ Muro del Carmen, 1 esquina Muro de la Mata, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte al interesado que la citada Resolución agota la vía administrativa, pudiendo, en caso de disconformidad interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, bien los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en cuya circunscripción se halla la sede del órgano autor de acto originario impugnado, o bien ante los Juzgados en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Titular: Pastagán, S.L.
Domicilio: Avda. de Portugal, 25 26001 Logroño.
N.º de acta de infracción: I262007000316219.
Importe: trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

Logroño, 10 de noviembre de 2008.—Directora Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Rioja. Estela Jimeno Lausín.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

65.885/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación de Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1283/08, a Aufran S.L. C.I.F: A-13039995.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 19/02/07 acordó la incoación del expediente sancionador número 1283/08 a Aufran S.L, provisto de CIF: A-13039995 por

Incumplimiento del régimen de explotación del acuífero mancha occidental y detección no autorizada de aguas públicas subterráneas, en término municipal de Campo de Criptana (C. Real). Denunciante: Personal de vigilancia del Dominio público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 24/11/06. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

65.918/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación de Elección de Propuesta, expediente sancionador número 1356/07, a doña María Torres Urda. Con DNI: 6162055X.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 01/09/08 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

65.920/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de Trámites de Audiencias en el procedimiento sancionador ES.-111/08/CR incoado por infracción a la Ley de Aguas.*

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se podido practicar.

Se le significa que se les conoce un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real en la Carretera de Porzuna número 6, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número de expediente: ES.-111/08/CR. Interesado: Roberto Garrido Salinero. Infracción: instalación de alambrada en zona de servidumbre y policía del Arroyo Navalepino, en término municipal de Malagón (Ciudad Real).

Ciudad Real, 11 de noviembre de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

65.947/08. *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya de 31 de octubre de 2008 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto de construcción de plataforma de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Durango-Amorebieta/Etxano. En el término municipal de Amorebieta/Etxano. Expediente: 016ADIF0708.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de plataforma de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Durango-Amorebieta/Etxano. En el término municipal de Amorebieta/Etxano cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, en virtud de la Resolución de 9 de enero de 2007, de la Dirección General de Ferrocarriles sobre delegación de competencias en materia de expropiación forzosa, en relación con las obras ferroviarias de construcción de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao/Irún (nueva red ferroviaria en el País Vasco. BOE n.º 17 de 19 de enero de 2007).

Ha resultado abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subdelegación del Gobierno, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, ubicada en la Plaza Federico Moyúa n.º 5; 48071 Bilbao, como en el Ayuntamiento afectado por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

La presente resolución anula y deja sin efecto a la anterior de fecha 11 de junio de 2008 (BOE n.º 160 de fecha 3 de julio de 2008).

Bilbao, a 31 de octubre de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, P. D. (Res. de 09/01/2007, BOE 19/01/2007), el Subdelegado de Gobierno en Vizcaya, Miguel Ángel Fernández Pérez.



PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIAN
TRAMO: MONDRAGÓN-BILBAO
SUBTRAMO: AMOREBIETA/ETXANO-DURANGO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
Término municipal de: AMOREBIETA/ETXANO

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	POL.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.		Ocupación TEMPORAL
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE AMOREBIETA/ETXANO									
H-48.0031-0303-C00	21	086	ISASI IBAIBARRIAGA, BERNARDO	ISASI IBAIBARRIAGA, BERNARDO BO EUBA, Nº7 AMOREBIETA - ETXANO	6793	714	0	0	RÚSTICA
H-48.0031-0304	21	087	MUNICHA DERTEANO, LUCAS	MUNICHA ASTOBIZA, TERESA EUBA, 27 BJ AMOREBIETA - ETXANO	13002	4105	0	0	RÚSTICA
H-48.0031-0305	21	088	ZAMALLOA IRUSTA, VALENTÍN	DESCONOCIDO	10255	2342	0	0	RÚSTICA
H-48.0031-0306	21	089	ATUCHA OROBIOBASTERRA, ELIAS	ATUCHA OROBIOBASTERRA, ELIAS EUBA, Nº23 AMOREBIETA - ETXANO	14675	1779	0	0	RÚSTICA
H-48.0031-0307	21	090	ZAMALLOA ZUBERO, ANASTASIO	ZAMALLOA GOROSPE, JUAN LUIS AUSTOA-GOIKOA, 27 BIS BARRIO EUBA MOREBIETA - ETXANO	10195	2879	0	0	RÚSTICA
H-48.0031-0308	21	091	MAGUNAGOITIA ALBIZU, MARIA DEL CARMEN	MAGUNAGOITIA ALBIZU, MARIA DEL CARMEN Bº SARATZU (EUBA), Nº24 AMOREBIETA - ETXANO	3863	1173	0	0	RÚSTICA
H-48.0031-0309	21	092	GUERENABARRENA UBERUAGA, ANASTASIO	GUERENABARRENA UBERUAGA, ANASTASIO BARRIO SARATZU, Nº26 AMOREBIETA - ETXANO	4810	1419	0	0	RÚSTICA
H-48.0031-0310	21	97	AJURIA HERMECHEO, EVENCIO	ASTORECA GARAMENDI, ASUNCION; ASTORECA GARAMENDI, ISABEL Barrio el Alto, nº 3. AMOREBIETA - ETXANO	28741	4201	0	384	RÚSTICA
H-48.0031-0311	21	101	GORROCHATEGUI BESOITAUORE, MARIA ESTHER (+)	GORROCHATEGUI BESOITAUORE, MARIA ESTHER URKO, Nº1 DURANGO	13443	1612	0	0	RÚSTICA
H-48.0031-0312	21	102	ORMAECHEA ALBONIGA, SABINO	ORMAECHEA ALBONIGA, SABINO KOMENTUKALEA, Nº16 DURANGO	2416	1120	0	0	RÚSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)		NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.			EXPROP.	SERVID.	
H-48.0031-0313	21	103	ERDOIZA AREITIOAURTENA, ANA ROSA	9141	4156	0	RÚSTICA
H-48.0031-0314	21	104	ORMAECHEA ALBONIGA, SABINO	4986	1985	0	RÚSTICA
H-48.0031-0315	21	105	VICANDI CELAYETA, BRAULIO	50344	8630	0	RÚSTICA
H-48.0031-0316	21	106	GORROCHATEGUI BESOITAEORUE, MARIA ESTHER	1952	404	0	RÚSTICA
H-48.0031-0317	21	108	ORMAECHEA ALBONIGA, SABINO	8380	4283	0	RÚSTICA
H-48.0031-0318	21	109	VICANDI ORMAECHEA, LUCIANA	6210	1928	0	RÚSTICA
H-48.0031-0319	21	111	ERDOIZA AREITIOAURTENA, ANA ROSA	8998	3845	0	RÚSTICA
H-48.0031-0320	21	112	GORROCHATEGUI BESOITAEORUE, MARIA ESTHER (+)	9321	2621	0	RÚSTICA
H-48.0031-0321	21	124	ORMAECHEA ALBONIGA, SABINO	4395	13	51	RÚSTICA
H-48.0031-0322	21	125	VICANDI ORMAECHEA, LUCIANA	4479	0	0	RÚSTICA
H-48.0031-0323	21	129	ERDOIZA AREITIOAURTENA, PEDRO JUAN (+)	8280	2073	80	RÚSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
H-48.0031-0324	21	130	ARRUABARRENA ARANCETA, ANGEL	ANGEL, ARRUABARRENA ARANCETA; EUFEMIA, IBAIBARRIAGA ALBERDI BERNABEITIA, 12 AMOREBIETA - ETXANO	2203	1387	876	37	RÚSTICA
H-48.0031-0325	21	131	VICANDI CELAYETA, BRAULIO	VICANDI CELAYETA, BRAULIO BERNAGOITI, Nº2 AMOREBIETA - ETXANO	6684	2284	545	128	RÚSTICA
H-48.0031-0326	21	132	GORROCHATEGUI BESOITAEORUE, MARIA ESTHER (+)	GORROCHATEGUI BESOITAEORUE, MARIA ESTHER URKO, Nº1 DURANGO	33353	2279	991	1425	RÚSTICA
H-48.0031-0327	21	134	MENDILOGARAY JAYO, MARCELO	MENDILOGARAY ECHEANDIA JOSE LUIS ARTIKAS - ARTAIL - GOIKOA, 20 ISPASTER	2650	916	0	483	RÚSTICA
H-48.0031-0328	21	135	ARRUABARRENA ARANCETA ANGEL (+)	ARRUABARRENA ARANCETA ANGEL; IBAIBARRIAGA ALBERDI, EUFEMIA BERNABEITIA, 12 AMOREBIETA - ETXANO	14562	30	0	127	RÚSTICA
H-48.0031-0330	21	CMN	DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE AMORETABIETA/ETXANO HERRIKO ENPARANTZA, S/N AMOREBIETA - ETXANO		206	21	60	RÚSTICA
H-48.0031-0331	21	R08	DIRECCIÓN DE AGUAS DEL GOBIERNO VASCO	DIRECCIÓN DE AGUAS DEL GOBIERNO VASCO BERNABEITIA, Nº16 AMOREBIETA - ETXANO		102	0	70	RÚSTICA
H-48.0031-0332	22	4	AGUIRREZABAL GALLASTEGUI, JULIAN	AGUIRREZABAL GALLASTEGUI, JULIAN Bº ARRIANDI, Nº 37 IURRETA	274242	40095	0	5479	RÚSTICA
H-48.0031-0334	21	R08	DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE AMOREBIETA/ETXANO HERRIKO ENPARANTZA, S/N AMOREBIETA - ETXANO		67	0	42	RÚSTICA
H-48.0031-0600-C00	21	84	ISASI IBAIBARRIAGA, BERNARDO	DIRECCIÓN DE AGUAS DEL GOBIERNO VASCO LEHENDAKARI AGIRRE, Nº9, 6ª PLANTA BILBAO	4992	18	0	0	RÚSTICA